

Buscar...

 Buscar[Inicio](#) / [Prensa](#) / [Comunicados](#)[/ 28/24 Situación de niñas, niños y adolescentes de la comunidad judía "Lev Tahor"](#)

Comunicados

28/24 Situación de niñas, niños y adolescentes de la comunidad judía "Lev Tahor"

 Categoría: Comunicados  Publicado: 22 Diciembre 2024  Visitas: 85

El Procurador de los Derechos Humanos, doctor Alejandro Córdova, informa a la población sobre los hechos recientes relacionados con la comunidad Lev Tahor.

El 20 de diciembre de 2024, 160 niñas, niños y adolescentes de la comunidad Lev Tahor, ubicada en el municipio de Oratorio, departamento de Santa Rosa, fueron rescatados por la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Ministerio Público (MP). Posteriormente, quedaron bajo el abrigo temporal y excepcional del Hogar Alida España, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y ubicado en la ciudad de Guatemala. La medida se adoptó en cumplimiento del principio del interés superior del niño y con el objetivo de garantizar su protección integral.



El 22 de diciembre de 2024, se reportó la sustracción de estos menores de las instalaciones del Hogar Alida España por lo que la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) conformó equipos multidisciplinarios que visitaron puntos estratégicos de la ciudad capital en los que se localizaron a las niñas, niños y adolescentes, donde el personal observó el respeto de los derechos de estos. Los equipos documentaron el actuar de las entidades responsables, como la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA) de la PGN y la Policía Nacional Civil (PNC), durante los procedimientos.



El Procurador de los Derechos Humanos condena los hechos relacionados con la sustracción de menores, y en consecuencia, el Defensor de la Niñez y Adolescencia presentó la denuncia correspondiente ante el MP para que se deduzcan responsabilidades, y exige a las autoridades una investigación inmediata que permita identificar a las personas responsables y garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes. Esta acción debe llevarse a cabo respetando los principios internacionales en materia de derechos de la niñez y adolescencia, así como las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En este contexto, el Procurador reitera su compromiso de velar por el respeto y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y hace un llamado a las instituciones del Estado para priorizar el interés superior del niño en todas sus decisiones y actuaciones.

Guatemala, 22 de diciembre de 2024

Somos miembros de:

